

Acta de la sesión ordinaria 21-23, celebrada por la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, sita en la ciudad de San José, el jueves cuatro de mayo del dos mil veintitrés, a las ocho horas con cuarenta y cinco minutos, con el siguiente cuórum:

Licda. Gina Carvajal Vega, Presidenta; MBA Fernando Víquez Salazar, Vicepresidente; Dr. Luis Emilio Cuenca Botey; Director; Licda. Mahity Flores Flores, Directora; \*MBA Liana Denis Noguera Ruiz, Directora; \*MBA Eduardo Rodríguez Del Paso; Director; Lic. Néstor Eduardo Solís Bonilla, Director.

**Además, asisten:**

(1) Lic. Álvaro Camacho De la O, Subgerente a.i. de Banca Corporativa y Empresarial; (1) Licda. Rina Ortega Ortega, Subgerente a.i. de Banca Personas; (2) Lic. Manfred Sáenz Montero, Gerente Corporativo Jurídico; (2) Lic. Juan Carlos Castro Loría, Asesor Jurídico de la Junta Directiva; (1) Lic. Rafael Mendoza Marchena, Auditor General Corporativo; (1) MSc. Minor Morales Vincenti, Gerente Corporativo de Riesgos; MBA Pablo Villegas Fonseca, Secretario General; Licda. María José Araya Álvarez, Asistente a.i. Secretaría Junta Directiva.

(1) Se retira del salón de sesiones, según se indica el artículo XIII.

(2) No estuvo presentes cuando se conoció asunto tratado en el artículo XIV.

\* Se deja constancia que el señor Eduardo Rodríguez del Paso y la señora Liana Noguera Ruíz participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, del *Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica*.

**ARTÍCULO I**

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Orden del Día*, la señora **Gina Carvajal Vega** somete a consideración del Directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria n.º21-23, que se transcribe a continuación:

**I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**II. APROBACIÓN DE ACTAS**

a. *Actas de las sesiones extraordinaria n.º18-23, ordinaria n.º19-23 y extraordinaria n.º20-23, celebradas, en su orden, el 21, 24 y 25 de abril del 2023.*

**III. CONOCIMIENTO INFORME COMITÉ DE CRÉDITO REUNIÓN ORDINARIA-n.º14-2023CC. Atiende SIG-55. (CONFIDENCIAL - INFORMATIVO).**

**IV. ASUNTOS GERENCIA CORPORATIVA DE RIESGOS**

a. *Informe Perspectivas de Riesgo 2023-2024 (CONFIDENCIAL-RESOLUTIVO)*

**V. ASUNTOS DE LA GERENCIA**

a. *Gerencia General:*

*a.1 Revisión del Modelo de Tasas Activas (Factor ROE) (CONFIDENCIAL-RESOLUTIVO).*

*a.2 Propuesta de diseño estratégico – Boston Consulting Group (CONFIDENCIAL-RESOLUTIVO)*

**VI. ASUNTOS JUNTAS DIRECTIVAS DE SUBSIDIARIAS Y COMITÉS DE APOYO (INFORMATIVO).**

*a. Resumen de acuerdos tomados por subsidiarias*

*a.1 BCR Pensiones*

*a.2 BCR SAFI*

*b. Resumen de acuerdos tomados por comités*

*b.1 Comité Corporativo de Activos y Pasivos*

*b.2 Comité Corporativo Ejecutivo*

**VII. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA GENERAL**

**VIII. ASUNTOS VARIOS**

**IX. CORRESPONDENCIA**

Seguidamente, la señora **Gina Carvajal Vega** dice: “Buenos días. Vamos a dar inicio con esta sesión ordinaria n.º21, del año 2023, al ser jueves 4 de mayo, a las 08:45 de la mañana. Iniciamos con la aprobación del orden del día.

Nada más dejar constancia de que doña Liana (Noguera Ruiz) y don Eduardo (Rodríguez del Paso), por razones de fuerza mayor, se encuentran presentes en esta sesión, de manera virtual”.

Al respecto, la señora **Rina Ortega Ortega** indica: “En Asuntos Varios, extenderles a los miembros de la Junta Directiva una invitación para la firma de un convenio con la Municipalidad de San José, la próxima semana”.

Asimismo, el señor **Rafael Mendoza Marchena** agrega: “Doña Gina, si me permite un espacio ahora en Asuntos de la Junta Directiva para referirme a una solicitud que se nos hizo en coordinación con los auditores internos”.

Por su parte, doña **Gina Carvajal** señala: “Perfecto, ¿algún otro tema?”.

Al no haber, la señora **Carvajal Vega** dice: “Bien, siendo así, damos por aprobado el orden del día. Un tema, también, es que vamos a dejar como último punto los Asuntos de Junta Directiva, para poder ver dos temas que vamos a conocer los miembros de Junta”.

Además, don **Rafael Mendoza** añade: “También, un espacio para referirme a unas vacaciones que tomé con autorización suya”.

Doña **Gina** dice: “Perfecto, eso sería en Asuntos Varios y Asuntos de Junta Directiva queda para el final”.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria n.º21-23, con la inclusión de dos temas en el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios* y un tema en el capítulo de *Asuntos de la Junta Directiva General*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO II**

La señora **Gina Carvajal Vega** somete a la aprobación las actas de las sesiones extraordinaria n.º18-23, ordinaria n.º19-23 y extraordinaria n.º20-23, celebradas, en su orden, el veintiuno, veinticuatro y veinticinco de abril del dos mil veintitrés.

Al respecto, la señora **Carvajal Vega** dice: “Pasamos al segundo punto, que es la aprobación de actas. En este caso, corresponde la aprobación del acta n.º18-23, que es una sesión extraordinaria; la ordinaria n.º19-23 y la extraordinaria n.º20-23, celebradas en su orden, el 21, 24 y 25 de abril del 2023”.

De seguido, el señor **Villegas Fonseca** dice: “Buenos días a todos. He de informarles que, en referencia a los tres documentos que acaba de señalar doña Gina, no se recibieron observaciones ni de parte de los señores Directores ni de la Administración, por lo que los documentos que están en **SharePoint** serían los documentos para aprobar, si ustedes así lo tienen a bien”.

Doña **Gina** indica: “Bien, muchas gracias don Pablo”.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Aprobar las actas de las sesiones extraordinaria n.º18-23, ordinaria n.º19-23 y extraordinaria n.º20-23, celebradas, en su orden, el veintiuno, veinticuatro y veinticinco de abril del dos mil veintitrés.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO III**

Declarar **CONFIDENCIAL** este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con operaciones de clientes (secreto bancario) y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Constitucional, el párrafo final del artículo 30 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional (No. 1644) y 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

**ARTÍCULO IV**

Declarar **CONFIDENCIAL** este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

### **ARTÍCULO V**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

### **ARTÍCULO VI**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

### **ARTÍCULO VII**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo*, en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva General, en las sesiones n.º45-19, artículo XIV, celebrada el 08 de octubre; la sesión n.º52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019 y así como en la sesión n.º30-2020, artículo VI, celebrada el 18 de agosto del 2020, se conoce informes que resumen los acuerdos que fueron conocidos por las siguientes Juntas Directivas de subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR:

- **BCR Pensiones S.A.:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión n.º09-23, del 11 de abril del 2023.
- **BCR SAFI S.A.:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión n.º08-23, del 17 de abril del 2023.

Copia de dichos informes fue suministrada, de manera oportuna, a los miembros de la Junta Directiva General, y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Gina Carvajal Vega** dice: “Pasamos al tema de *Asuntos de las juntas directivas de subsidiarias y comités de apoyo*. Don Pablo, por favor”.

Al respecto, el señor **Pablo Villegas Fonseca** dice: “En esta oportunidad, se les circularon los resúmenes de los acuerdos tomados por las Juntas Directivas de BCR Pensiones y BCR SAFI. En ese sentido, la propuesta de acuerdo es dar por conocidos dichos informes, tomando en cuenta que fueron puestos a su disposición, en tiempo y forma, para su respectiva revisión”.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

### **LA JUNTA ACUERDA:**

#### **Considerando:**

**Primero.** Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión n.º45-19, artículo XIV, celebrada el 08 de octubre del 2019:

*Instruir a los Presidentes de las Juntas Directivas de las Subsidiarias y a los Presidentes de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva y Administración del Conglomerado Financiero BCR, para que informen de manera rápida y oportuna a este Órgano de Dirección todos los temas relevantes que permitan continuar con el proceso de eficiencia y profundidad en el análisis de estos hechos.*

**Segundo.** Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión n.º52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019:

(...)

*4. Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva que incluya en el orden del día de las sesiones, un capítulo permanente denominado Asuntos de las Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo, a fin de que en ese apartado se informen los hechos relevantes conocidos por esos órganos, lo anterior, en complemento del acuerdo de la sesión n.º45-19, artículo XIV, del 8 de octubre del 2019.*

**Tercero.** Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión n.º30-2020, artículo VI, del 18 de agosto del 2020, en el cual se aprobó el formulario 23-ZD *Informe resumen de acuerdos ratificados en los Órganos Colegiados.*

**Se dispone:**

Dar por conocidos los informes que resumen los acuerdos tratados por las siguientes juntas directivas de subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR:

- **BCR Pensiones S.A.:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión n.º09-23, del 11 de abril del 2023.
- **BCR SAFI S.A.:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión n.º08-23, del 17 de abril del 2023.

### **ARTÍCULO VIII**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo*, en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva General, en las sesiones n.º45-19, artículo XIV, celebrada el 08 de octubre, la sesión n.º52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019 y así como de la sesión n.º30-2020, artículo VI, celebrada el 18 de agosto del 2020, se conoce informes que resumen los acuerdos que fueron tomados por los siguientes comités corporativos, del Conglomerado Financiero BCR:

- **Comité Corporativo de Activos y Pasivos:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión n.º08-2023CCAP, del 24 de marzo del 2023.
- **Comité Corporativo Ejecutivo:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión n.º12-2023CCE, del 28 de marzo del 2023.
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión n.º13-2023CCE, del 12 de abril del 2023.
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión n.º14-2023CCE, del 18 de abril del 2023.

Copia de dichos informes fue suministrada, de manera oportuna, a los miembros de la Junta Directiva General, y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Pablo Villegas Fonseca** comenta: “Asimismo, se les circularon los acuerdos tomados por el Comité Corporativo de Activos y Pasivos y por el Comité Corporativo Ejecutivo y el acuerdo iría en la misma línea de darlos por conocidos, dado que fueron puestos a su disposición, en tiempo y forma, para su respectiva revisión”.

La señora **Gina Carvajal Vega** dice: “Perfecto, muchas gracias. Entonces, daríamos por conocidos el resumen de los acuerdos tomados por los comités”.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

### **LA JUNTA ACUERDA:**

#### **Considerando:**

**Primero.** Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión n.º45-19, artículo XIV, celebrada el 08 de octubre del 2019:

*Instruir a los Presidentes de las Juntas Directivas de las Subsidiarias y a los Presidentes de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva y Administración del Conglomerado Financiero BCR, para que informen de manera rápida y oportuna a este Órgano de Dirección todos los temas relevantes que permitan continuar con el proceso de eficiencia y profundidad en el análisis de estos hechos.*

**Segundo.** Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión n.º52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019:

(...)

*4. Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva que incluya en el orden del día de las sesiones, un capítulo permanente denominado Asuntos de las Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo, a fin de que en ese apartado se informen los hechos relevantes conocidos por esos órganos, lo anterior, en complemento del acuerdo de la sesión n.º45-19, artículo XIV, del 8 de octubre del 2019.*

**Tercero.** Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión n.º30-2020, artículo VI, del 18 de agosto del 2020, en el cual se aprobó el formulario 23-ZD *Informe resumen de acuerdos ratificados en los Órganos Colegiados.*

#### **Se dispone:**

Dar por conocidos los informes que resumen los acuerdos tratados por los siguientes comités corporativos, del Conglomerado Financiero BCR:

- **Comité Corporativo de Activos y Pasivos:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión n.º08-2023CCAP, del 24 de marzo del 2023.
- **Comité Corporativo Ejecutivo:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión n.º12-2023CCE, del 28 de marzo del 2023.
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión n.º13-2023CCE, del 12 de abril del 2023.
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión n.º14-2023CCE, del 18 de abril del 2023.

### **ARTÍCULO IX**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, la señora **Rina Ortega Ortega**, de acuerdo con lo dispuesto en el orden del día, cursa invitación a los miembros de directorio, para participar en la firma de un convenio entre el Banco de Costa Rica y la Municipalidad de San José, para fomentar la colocación de productos Pymes, entre los patentados de la municipalidad, cuyo evento está programado para el miércoles 10 de mayo del año en curso, a partir de las 10:00 am, en el Auditorio Matilde Marín, quinto piso, de la Municipalidad de San José.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Ortega Ortega** dice: “Comentarles a los señores directores que la próxima semana, 10 de mayo, para ser exactos, tenemos la firma de un convenio con la Municipalidad de San José, cuyo propósito es fomentar la colocación de productos Pymes, a los patentados de la municipalidad.

Esta firma va a contar con la participación de don Douglas Soto (Leitón, gerente general) y el alcalde de la Municipalidad de San José. Entonces, la cordial bienvenida para las señoras directoras y los señores directores que gusten acompañarnos. Es el 10 de mayo, a las 10:00 de la mañana, en la Municipalidad, en el quinto piso, en el Auditorio Matilde Marín. Les voy a hacer llegar los datos, a través de la Secretaría de la Junta (Directiva) y sí nos gustaría, pues extenderles la cordial invitación. Muchísimas gracias”.

Sobre este particular, la señora **Gina Carvajal Vega** indica: “Yo, lamentablemente no podré estar en la actividad, pero sí los insto para que vayan. Es un programa muy bonito, es un programa de patentados; es una alianza: Municipalidad - Banco. Y creo que tiene mucho futuro, si logramos implementar los fondos de avales como están ahí establecidos, y también es una forma de hacer innovación financiera, porque es una alianza con la municipalidad y esa información de los patentados, que nos sustituye, los análisis de capacidad de pago, que para nosotros es tan importante. Es innovación financiera y yo creo que el Banco está dando buenos pasos, en esa línea. Muchas gracias, doña Rina”.

Después de considerar el asunto,

#### **LA JUNTA ACUERDA:**

Tomar nota de la invitación, por parte de la Subgerencia de Banca de Personas, para participar en la firma de un convenio entre el Banco de Costa Rica y la Municipalidad de San José, para fomentar la colocación de productos Pymes, entre los patentados de la municipalidad, el cual está programado para el miércoles 10 de mayo del 2023, a partir de las 10:00 am, en el Auditorio Matilde Marín, quinto piso, de la Municipalidad de San José.

#### **ACUERDO FIRME**

### **ARTÍCULO X**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Rafael Mendoza Marchena**, con forme a lo dispuesto en el orden del día, informa a esta Junta Directiva sobre la calendarización para la aplicación de la encuesta de percepciones sobre la función de las auditorías internas del Conglomerado Financiero BCR.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto, para lo cual, el señor **Rafael Mendoza** indica: “A raíz de que se han presentado en dos subsidiarias la solicitud para circular una encuesta de percepciones de los compañeros auditores internos, se me pidió coordinar con ellos para que estas encuestas se aplicaran de una forma ordenada.

Quiero recordarles que, es una encuesta de percepciones que cumple los criterios de la Contraloría (General de la República). Nosotros los hemos digitalizado para que ustedes lo puedan completar de manera asincrónica en el momento que cada uno pueda y quiera. Estimamos que es un cuestionario que, por persona, por auditor puede demorar entre cinco y 15 minutos, dependiendo si hay intenciones de redactar algún tipo de observación, de retroalimentación o de reconocimiento.

Es un cuestionario rápido, es por persona y aplicaría a cada auditor interno de subsidiarias y de BCR. Nos pusimos de acuerdo y estamos definiendo que, para las primeras cuatro semanas de este mes de mayo, esa encuesta se le aplique a (BCR) OPC, (BCR) Valores y (BCR) SAFI el cuestionario.

Entonces, si ustedes integran la Junta Directiva de OPC, Valores y SAFI estarían recibiendo un *link* para que evalúen la función de la auditoría interna, por percepción. Eso, recordemos que cumple con criterios y lineamientos de la Contraloría, es una vez al año, y entre los elementos que la Contraloría (General de la República) espera que el auditor capture es, justamente, las percepciones del jerarca. Además de eso, también del nivel ejecutivo de la subsidiaria y del personal de la auditoría. Para esos efectos, ustedes van a recibir un único cuestionario por subsidiaria”.

Al respecto, el señor **Fernando Viquez Salazar** indica: “¿Primero, Valores o todas las de mayo?”.

En respuesta, don **Rafael** señala: “Van a recibir tres *links*, si estuviesen en OPC SAFI y Valores, y lo pueden completar en esas cuatro semanas, en el momento que lo consideren necesario. Eso sería para las primeras tres (subsidiarias).

Para las segundas tres, que serían (BCR) Corredora (de Seguros), Banprocesa y Banco de Costa Rica serían para las siguientes cuatro semanas. En el caso de Banco de Costa Rica, resulta que, para las auditorías grandes, la Contraloría (General de la República) -está indicado por lineamiento-, cada cinco años debemos hacer una evaluación externa, ya no es una autoevaluación; nosotros ya llevamos a cabo el proceso de contratación.

Justamente, hace como dos o tres semanas que se abrió el cartel en Sicop (Sistema Integrado de Compras Públicas). Solo participó KPMG, contra todos los pronósticos, se hizo la evaluación de la oferta, cumplió todos los requisitos y por aproximadamente €19.0 millones se le está adjudicando la evaluación de todo el sistema de evaluación de aseguramiento de la calidad (de las Auditorías Internas BCR), con base en los lineamientos de la Contraloría, eso incluye la evaluación de percepciones.

Yo creería que, la firma, es posible que para BCR hagan una entrevista, eso yo lo conversaré, en su oportunidad, con ustedes. Entonces, para las siguientes cuatro semanas, que arrancan el 29 de mayo y termina el 22 de junio, se tendrían que evaluar a la Corredora, a Banprocesa y a Banco de Costa Rica. Esta tablita (calendario), se las voy a compartir...”.



Don **Fernando Víquez** consulta lo siguiente: “Bicsa ¿no?”.

A lo que responde don **Rafael**: “No, no le aplican los lineamientos de la Contraloría, ellos evalúan con sus propios modelos”.

El señor **Néstor Solís Bonilla** indica: “Nada más para estar enterados, ¿qué firma externa contrataron?”.

Al respecto, dice el señor **Mendoza Marchena**: “KPMG”.

Seguidamente, la señora **Gina Carvajal Vega**: Don Pablo, ¿esto se toma un acuerdo en esta línea?”.

El señor **Pablo Villegas Fonseca** dice: “Tomar nota y yo les comparto la tabla”.

Según lo consignado en la parte expositiva de este acuerdo, se detalla el calendario para la aplicación de la encuesta de percepciones sobre la función de las auditorías internas en el Conglomerado Financiero BCR:

CALENDARIO PARA APLICACIÓN DE ENCUESTAS DE PERCEPCIÓN AUDITORIAS INTERNAS CFBCR							MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA											
Mayo - Junio 2023							ENTIDAD	Doña Gina Carvajal	Fernando Víquez	Néstor Solís	Mahly Flores	Liana Noguera	Luis E Cuenca	Eduardo Rodríguez	Ma. Milagro Herrera	Marjorie Jiménez	Ma. Pilar Muñoz	FISCAL
LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO												
1	2	3	4	5	6	7	OPC		X	P			X		X	Ma. Pilar Muñoz		
8	9	10	11	12	13	14	VALORES		X	X		X	X	P		Ma. Pilar Muñoz		
15	16	17	18	19	20	21	SAFI	X			P	X	X	X		Marco Montero		
22	23	24	25	26	27	28												
29	30	31	1	2	3	4	CORREDORA	X		X	X	P		X		Verónica Acosta		
5	6	7	8	9	10	11	BANPROCESA	P	X	X	X	X	X	X		N/A		
12	13	14	15	16	17	18	BCR	P	X	X	X	X	X	X		N/A		
19	20	21	22	23	24	25												

Después de considerar el asunto,

### **LA JUNTA ACUERDA:**

Tomar nota de la información suministrada por la Auditoría General Corporativa, en cuanto a la calendarización para la aplicación de la encuesta de percepciones sobre la función de las auditorías internas del Conglomerado Financiero BCR. Asimismo, instruir a la Secretaría de la Junta Directiva circular dicho calendario, vía correo electrónico, a los señores Directores, para su información.

### **ARTÍCULO XI**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Rafael Mendoza Marchena**, de acuerdo con lo dispuesto en el orden del día, informa a esta Junta Directiva sobre las vacaciones autorizadas por la Presidencia de esta Junta Directiva General, debido a problemas de salud.

Al respecto, el señor **Mendoza Marchena** indica: “Era (un tema) informativo para la Junta Directiva. He de indicarles que, desde la semana pasada experimenté un problema de salud y entonces, le pedí el favor a doña Gina y muy amablemente, me otorgó dos días de vacaciones, que, obviamente, como no hubo (sesión de) Junta (a inicios de esta semana), no lo

pude informar, pero se coordinó con la Presidencia y entonces, hoy me correspondía informarles a todos.

Eso fue: la semana pasada, un día y este martes, otro día. En total fueron tres, lo que sucede es que uno de ellos ya está autorizado en el programa que yo había presentado en enero. Entonces, disfruté tres, pero de esos tres, dos no habían sido gestionados”.

Doña **Gina** dice: “Gracias don Rafael”.

Después de considerar el asunto,

### **LA JUNTA ACUERDA:**

Ratificar dos días de vacaciones, autorizadas por la Presidencia de esta Junta Directiva General, para el señor Rafael Mendoza Marchena, auditor general corporativo, debido a problemas de salud, según se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

### **ACUERDO FIRME**

### **ARTÍCULO XII**

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, con instrucción de la Presidencia de la Junta Directiva General, el señor Pablo Villegas Fonseca expone la correspondencia recibida para esta sesión.

En consecuencia, el señor **Pablo Villegas Fonseca** presenta nota de fecha 25 de abril del 2023, suscrita por el señor Juan Carlos Castro Loría, en calidad de Asesor Jurídico de la Junta Directiva del Banco de Costa Rica, y dirigido a la Junta Directiva del Banco de Costa Rica, por medio del cual solicitó, de manera urgente, un día de vacaciones para ausentarse de la sesión extraordinaria celebrada el 25 de abril, debido a que le surgió una situación imprevista y apremiante.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Pablo Villegas Fonseca** expresa: “En esta oportunidad, lo que tenemos es una solicitud de vacaciones, que presentó don Juan Carlos Castro Loría, Asesor Jurídico de la Junta Directiva General, para el día 25 de abril -sería el martes pasado-, dado que se le presentó una situación imprevista y apremiante y que le imposibilitó asistir a la sesión extraordinaria n.º20-23, celebrada, reitero, el 25 de abril.

En ese sentido, la propuesta (de acuerdo), si lo tienen a bien, debido a la situación que se le presentó y que lo reportó el propio día, es que ustedes aprueben ese día de vacaciones, para él y que el acuerdo sea tomado en firme, debido a que ya se materializó ese día”.

El señor **Néstor Solís Bonilla** interviene, para comentar lo siguiente: “A mí me gustaría que incorporemos el criterio de don Manfred. Es un asunto de forma, porque estaríamos autorizando algo anterior”.

El señor **Manfred Sáenz Montero** señala: “Están ratificando la autorización dada. En realidad, técnicamente”.

La señora **Gina Carvajal Vega** consulta: “¿Podría incorporarse?”.

A lo que responde don **Manfred**: “Sí, yo no veo ningún problema. Al contrario, se ratifica lo actuado, lo que se autorizó en su momento, por razones obvias, verdad”.

Los señores Directores se muestran de acuerdo con lo sugerido.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Ratificar la autorización de vacaciones solicitadas por el señor Juan Carlos Castro Loría, Asesor Jurídico de la Junta Directiva, para el 25 de abril del 2023.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO XIII**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Junta Directiva General*, dado que los temas que continúan en la agenda se desarrollan en sesión privada, la Administración procede a retirarse del salón de sesiones.

Al respecto, señala la señora **Gina Carvajal Vega**: “Continuamos con los Asuntos de la Junta Directiva y en este (participan) solo los Directores, muchas gracias”.

Sobre el particular, el señor **Pablo Villegas Fonseca** dice: “Nada más pedirle a don Juan Carlos (Castro Loría, asesor jurídico de la Junta Directiva) y a don Manfred (Sáenz Montero, gerente corporativo jurídico) que se queden para el primer punto”.

Asimismo, al ser las trece horas con cuarenta y cinco minutos, se retiran del salón de sesiones los señores: Rafael Mendoza Marchena, auditor general corporativo; Álvaro Camacho de la O, subgerente a.i Banca Corporativa y Empresarial; Rina Ortega Ortega, subgerente a.i. Banca de Personas y Minor Morales Vincenti, gerente corporativo de riesgo.

**SE TOMA NOTA**

**ARTÍCULO XIV**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos referentes de procedimiento administrativo, de conformidad con la Ley General de Control Interno.

**ARTÍCULO XV**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos referentes de procedimiento administrativo, de conformidad con la *Ley General de Control Interno*.

**ARTÍCULO XVI**

Se convoca a sesión ordinaria para el lunes ocho de mayo del dos mil veintitrés, a las ocho horas con treinta minutos.

**ARTÍCULO XVII**

Termina la sesión ordinaria n.º21-23, a las catorce horas.